



-- Secretaría del Consejo superior.

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

5

SALTA,

5 MAR 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 6.081/91

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 491-92 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita a este Cuerpo, deje sin efecto el llamado a concurso de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Contabilidad III", autorizado por resolución CS - Nº 193-91;

Que asimismo solicita dejar sin efecto la designación de los miembros del Jurado del referido concurso, efectuada mediante resolución CS - Nº 039-92;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 003/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 25 de Febrero de 1993)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD III de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, autorizado por resolución CS - Nº 193-91.

ARTICULO 2º.- Dejar sin efecto la designación de los miembros del Jurado del concurso citado en el artículo precedente, efectuada por resolución CS - Nº 039-92.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la mencionada Facultad, para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLANTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Cte. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION . CS . Nº 024 - 93